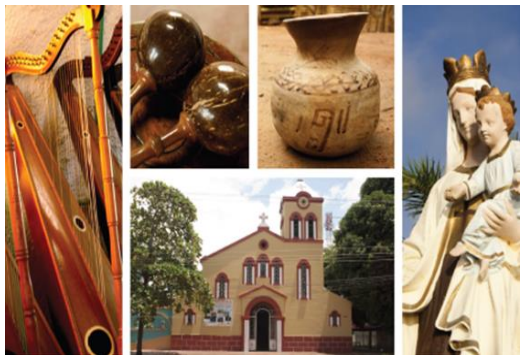


Programa Nacional de Inventario del Patrimonio Cultural y Registro de BIC



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCULTURA

Programa Nacional de Inventario del Patrimonio Cultural y Registro de BIC

¿Qué es el inventario?

- El inventario de patrimonio cultural es una **herramienta** para identificar, documentar y visibilizar los bienes y manifestaciones culturales propios de las comunidades y colectividades.
- Facilita el **conocimiento y la apropiación social** del patrimonio cultural de la Nación.
- Contribuye a **fortalecer** la capacidad social de gestión del patrimonio de las comunidades locales y a orientar la toma de decisiones de política pública.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCULTURA

Programa Nacional de Inventario del Patrimonio Cultural y Registro de BIC

¿Qué es el inventario?

- Proceso participativo
- Trabajo articulado entre instituciones-comunidad-profesionales
- Reflexión conjunta en torno a la identidad de una comunidad
- Proceso mediante el cual se realiza la identificación, documentación, registro y divulgación de manifestaciones inmateriales, bienes muebles y/o bienes inmuebles
- Para BC Inmuebles incluye priorización de declaratoria
- Para BC Muebles incluye diagnóstico de la colección
- Para PC Inmaterial incluye la definición de medidas para su salvaguardia

¿Qué no es?

- Listado de bienes
- Fichas sueltas
- Trabajo académico cerrado
- Inventario turístico
- Una declaratoria



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINCULTURA

Programa Nacional de Inventario del Patrimonio Cultural y Registro de BIC

¿En qué consiste?

Patrimonio Cultural Inmaterial

- Concertación
- Caracterización del territorio y de la comunidad e identificación de las manifestaciones de su PCI
- Análisis las manifestaciones y reflexión colectiva sobre la manera en que estas pueden transmitirse y salvaguardarse
- **Registro a través de los diferentes instrumentos previstos para ello: bitácora del proceso, pieza comunicativa que recoja el trabajo realizado y fichas de registro destinadas al SIPA**
- Divulgación

Cartilla Inventarios del patrimonio cultural inmaterial. Procesos de identificación y recomendaciones de salvaguardia (2015).

- Formato de ficha de inventario de manifestaciones del PCI
- Bitácora del proceso
- Pieza comunicativa

<http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/publicaciones/Documents/Cartilla%20de%20Identificacio%C3%ACn%20y%20Recomendaciones%20de%20Salvaguardia%202015.pdf>

<http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/publicaciones/Paginas/default.aspx>



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCULTURA

Programa Nacional de Inventario del Patrimonio Cultural y Registro de BIC

¿En qué consiste?

Patrimonio Cultural material - mueble e inmueble

- Concertación
- Reconocimiento del contexto
- Identificación preliminar de los bienes susceptibles a ser inventariados
- Documentación de los bienes en fuentes secundarias y primarias (trabajo de campo)
- Valoración
- Registro en los instrumentos previstos: registro en SIPA, fichas, documento de caracterización
- Divulgación

Lineamientos de inventarios para patrimonio mueble / inmueble.

- Requerimientos de información de inventario de bienes inmuebles
- Formato de lista preliminar
- Ficha de inventario
- Ficha de valoración colectiva
- Formato reseña y descripción inmueble
- Formato registro fotográfico
- Formato registro planimétrico inmueble y monumentos en espacio público

<http://sipa.mincultura.gov.co/>

<http://www.sinic.gov.co/patrimonio/Inventario/InventarioInmueblesListado.aspx>

<http://www.sinic.gov.co/patrimonio/InventarioMuebles/InventarioMueblesListado.aspx>



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCULTURA

Programa Nacional de Inventario del Patrimonio Cultural y Registro de BIC

¿Que se necesita para hacer un inventario?

- Objetivos y alcances claramente definidos.
- Un equipo de trabajo acorde con el patrimonio a inventariar y articulado con la comunidad. De preferencia un equipo de trabajo de la comunidad donde se realiza el inventario.
- Definición de productos y espacios de divulgación en la escala y necesidades de la comunidad donde se realiza el inventario.
- Privilegiar espacios de diálogo, discusión e intercambio y procurar dar voz y participación a los portadores mismos de las prácticas, saberes, representaciones y conocimientos del PCI, a propietarios, custodios y administradores de los bienes materiales, y a otros actores relevantes para el ejercicio de elaboración de un inventario.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCULTURA

Programa Nacional de Inventario del Patrimonio Cultural y Registro de BIC

¿y después de hacerlo que sigue?

- Procesos de apropiación por comunidad, entidades e instituciones.
- Procesos de declaratoria, para bienes inmuebles y muebles justificado a partir de la valoración patrimonial.
- Procesos de planeación, priorización y gestión de recursos para proyectos de protección e intervención.
- Para bienes muebles, seguimiento a la existencia de los bienes que han sido inventariados, con el fin de mantener actualizada la información y conocer si la colección aumenta o disminuye.
- Para PCI el inventario no es un requisito para la inclusión en las Listas Representativas de Patrimonio Inmaterial (LRPCI), aunque si busca ser un instrumento que pueda complementarlas. Éste puede facilitar el avance en solicitudes de inclusión, en Planes Especiales de Salvaguardia (PES) y procesos autónomos de fomento, gestión, conocimiento y disfrute del PCI.



Registro de Bienes de interés cultural



La nación, a través del Ministerio de Cultura y sus entidades adscritas (Instituto Colombiano de Antropología e Historia, y Archivo General de la Nación), así como las entidades territoriales, **elaborarán y mantendrán actualizado un registro de los bienes de interés cultural en lo de sus competencias.**

Las **entidades territoriales, el ICANH y el AGN remitirán anualmente al Ministerio de Cultura, Dirección de Patrimonio, sus respectivos registros con el fin de que sean incorporados al Registro Nacional de Bienes de Interés Cultural. (Ley 1185 de 2008, artículo 9° numeral 2).**

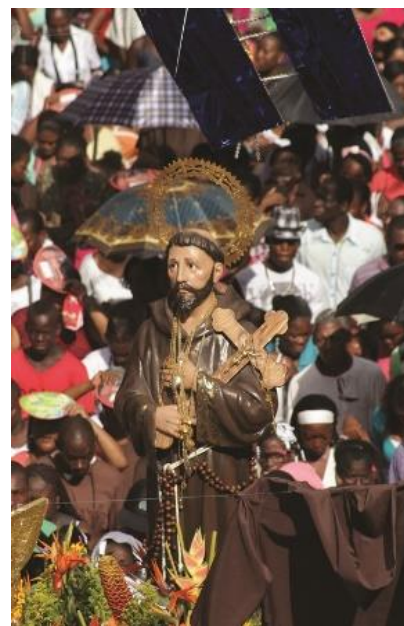


Registro de Bienes de interés cultural

Contenido del registro

- Identificación
- Aspecto físico
- Aspecto legal
- Valoración
- Declaratoria

Remisión de información al registro nacional de BIC a 30 de junio de cada año. (Resolución 983 de 2012 - Decreto 1080 de 2015).



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCULTURA

Registro de Bienes de interés cultural

El registro de un bien de interés cultural inmueble se configura en el momento de cargar la información del bien en el SIPA e incluir, en la pestaña de declaratoria el acto administrativo por el cual se declara, asignándole un número adicional al código de identificación.

Código Nacional: 01-01-01-03-001-11-000005-02

Material - inmueble - grupo arquitectónico - arquitectura religiosa - departamento - municipio - consecutivo - ámbito declaratoria

SIPA

Ana Marcela Castro

Cerrar Sesión

Bienes Inmuebles

Inventario

Valoración Colectiva

Inventario Temporal

Bienes Muebles

Documentación

Parametrización

Bienes Inmuebles / Inventario / Consultar

Q Criterios de Búsqueda para grupo patrimonial Material, Subgrupo Inmuebles

catedral primada Código del bien Seleccione una ubicación ...

Seleccione un ambito ... Seleccione la clasificación tipológica ... Buscar

Resultados

Arrastra una columna aquí para agrupar

	INB ID	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CLASIFICACION	CODIGO
	260	Casa Curial de la Catedral Primada	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	Vivienda Unifam	01-01-01-02-11-001-000001
	290	Catedral Primada de Colombia	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	Catedral	01-01-01-03-11-001-000005-02

Cantidad: 2

Ministerio de Cultura - Sipa Inventario 1.0.3



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINCULTURA

Dirección de Patrimonio



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCULTURA